

1911. Las primeras elecciones de un país en transición

1911. The first elections of a country in transition

Marco Antonio Pérez de los Reyes*

Enrique Inti García Sánchez**

RESUMEN

La elección de 1911 constituye el primer ejercicio comicial celebrado en la República mexicana, que permite observar una coyuntura de transición político-electoral. Hoy, a cien años de esta elección, se ve lo difícil que ha sido el camino histórico de la democracia en México.

Diversas figuras, como los partidos políticos, la no reelección y las elecciones directas o los gobiernos compartidos, iniciaron el desgaste de un régimen dictatorial y la construcción de nuevas instituciones.

Así, se hace un recorrido histórico de dos momentos de la Revolución mexicana, 1) la dictadura de Porfirio Díaz y los procesos electorales posteriores a ella, marcados por el discurso del fraude electoral y en los que las reglas del juego se fueron modificando hasta llegar a la elección de 1911; y 2) el gobierno maderista con sus reformas en materia electoral, concluyendo que fue la elección de 1911 el momento de transición entre un gobierno dictatorial absoluto y otro de apertura democrática.

PALABRAS CLAVE: dictadura, elecciones, transición, cambio histórico y conflictos electorales.

* Investigador del CCJE-TEPJF.

** Asistente de Investigador del CCJE-TEPJF.

ABSTRACT

The election of 1911 represents the first electoral exercise celebrated in Mexico from which a political-electoral transition is evident. Today, a hundred years from this election, the difficult historical path of democracy in Mexico may be observed.

Various actors and situations such as the political parties, the prohibition for reelection, the direct elections and the shared governments, began to weaken the dictatorial regime and build new institutions.

Thus, it revises two historic moments of the Mexican Revolution, 1) the dictatorship of Porfirio Díaz and the following electoral processes which were marked by the election fraud discourse and whose rules suffered various changes until the election of 1911 and; 2) the Maderista government, including the electoral reform, from which it may be concluded that the election of 1911 represents the moment of transition from an absolute dictatorial regime to a democratic one.

KEYWORDS: dictatorship, elections, transition, historical change, electoral disputes.

Introducción

Después de un periodo de 35 años (1876 a 1911), en los que el general José de la Cruz Porfirio Díaz Mori mantuvo en México el poder político de manera absoluta y piramidal, sobrevino la lucha armada convocada por don Francisco I. Madero en su Plan de San Luis Potosí, lo que motivó la renuncia del presidente Díaz y del vicepresidente Ramón Corral.

Estas renunciaciones fueron pactadas por los dos grupos beligerantes, el revolucionario y el gubernamental, en los Tratados de Ciudad Juárez, firmados a las 22:30 horas del domingo 21 de mayo de 1911.

En dichos tratados se estableció que el Poder Ejecutivo federal debería recaer, en calidad de interinato, en la persona del licenciado Francisco León de la Barra, asumiéndose el compromiso de convocar a elecciones extraordinarias con la finalidad de elegir a los ciudadanos que deberían ocupar constitucionalmente ambos cargos durante el tiempo que faltare al periodo 1910-1916, para el que fueron elegidos los entonces renunciados.

La presidencia interina de León de la Barra no fue vista con simpatía por todos los revolucionarios, en virtud de que el así designado había fungido como secretario de Relaciones Exteriores en el último gabinete del general Díaz, lo que podría ser aprovechado por los porfiristas para mermar el poder y la popularidad alcanzada hasta esos momentos por la revolución triunfante.

De resultar ciertas estas sospechas, afectarían necesariamente al desarrollo y los resultados de las elecciones aludidas, las que por cierto constituirían el primer ejercicio comicial celebrado en la República sin la influencia directa del dictador, para entonces radicado, por propia voluntad, en Europa.

A un siglo de distancia de estos acontecimientos resulta interesante observar la manera como se sucedieron los hechos con el objetivo de crear conciencia ciudadana respecto de lo difícil que ha sido el camino histórico por fincar la democracia mexicana.

Esto es más interesante si se tiene en cuenta que por esos días comenzaban a surgir los partidos políticos en su concepción auténtica e institu-

cional, después de haberse mantenido casi en el clandestinaje durante los largos años de control y represión política del régimen en derrumbe.

Además, el sistema de elección era indirecto mediante elecciones primarias y secundarias, y los medios de impugnación electoral existentes estaban diseñados de manera que no tuvieran mayores consecuencias respecto de la permanencia ininterrumpida del presidente Díaz en la primera magistratura del país.

El texto que ahora se presenta a consideración de los lectores puede constituir un pequeño homenaje a los mexicanos que en 1911 se mantuvieron estrechamente unidos al candidato don Francisco I. Madero, quien representaba en esos momentos la esperanza del cambio y la posibilidad de acceder a tiempos modernos de libertad y democracia.

La reelección. Origen, desarrollo y consecuencias

La natural inclinación por conservar el poder propio y grupal de los hombres del gobierno se hizo patente en México desde la época colonial, cuando eran elegibles los cargos municipales, por lo que, para evitar el “continuidad”, se exigía dejar un periodo intermedio entre un mandato y otro, situación a la que el pueblo ingeniosamente denominó “la ley del hueco”.

Ya en el México independiente, la inestabilidad política característica del siglo XIX, dio como resultado las frecuentes presidencias de ciertos personajes, como fueron los casos de:

Presidente	Número de periodos
Anastasio Bustamante	2
Antonio López de Santa Anna	11
Valentín Gómez Farías	2
Nicolás Bravo	3
Valentín Canalizo	2
José Joaquín de Herrera	4
Pedro María Anaya	2
Manuel de la Peña y Peña	2

Cabe advertir que estos periodos presidenciales no se dieron sucesivamente y que por regla general se trató de interinatos, por lo que el ejercicio real del Poder Ejecutivo fue relativamente corto, y que aun el presidente Santa Anna, cuya influencia política fue evidente en diversos órdenes de la vida nacional durante unos cinco lustros, escasamente gobernó ocho años al país, por las frecuentes interrupciones.

Además, casi todas estas presidencias fueron otorgadas por designación legislativa o como resultado de planes políticos triunfantes en alguna rebelión específica y no necesariamente mediante el sistema de elecciones.

El primer caso de verdadera continuidad de mandato fue el del presidente Benito Juárez, quien asumió la presidencia de la República el 21 de enero de 1858, como consecuencia de la renuncia del presidente Ignacio Comonfort¹ y la retuvo hasta su muerte acaecida el 18 de julio de 1872, por lo que ejerció seis periodos de duración diferente.

Estos 14 años de presidencia ininterrumpida se justificaron, en distintos momentos, por las facultades extraordinarias concedidas por el Congreso de la Unión, concretamente frente a la lucha contra la Intervención francesa y el gobierno usurpador del emperador Maximiliano de Habsburgo. No obstante, al triunfar la república en junio de 1867 era público el clamor por llevar a cabo elecciones para renovar la titularidad presidencial.

A pesar de ello, don Benito Juárez presentó su candidatura y logró dos reelecciones, la del periodo de 1867 a 1871 y la de 1871 a 1875, si bien no logró concluir esta segunda presidencia en virtud de su fallecimiento.

La permanencia juarista en el poder originó diversos levantamientos armados, de los cuales el más destacado fue el de la llamada rebelión de La Noria, encabezada el 8 de noviembre de 1871 en esa hacienda en el estado de Oaxaca por el general Porfirio Díaz.²

¹ Debida a la rebelión conservadora encabezada por el general Félix Zuloaga, en contra de la vigencia de la Constitución liberal de 1857, lo que dio origen a la llamada guerra de la Reforma o Guerra de los Tres Años (1858-1860).

² Debe aclararse que en la elección respectiva, según las cifras oficiales de resultados, de los 12,266 votos emitidos en forma indirecta, según lo establecido legalmente en la época, 5,837

Los alzados entonces piden, entre otras cosas:

Que la elección de Presidente de la República sea directa, personal y que no pueda ser elegido ningún ciudadano que en el año anterior haya ejercido, por un solo día, autoridad o encargo cuyas funciones se extiendan a todo el territorio nacional (Colmex 1987, 205).

La rebelión de la Noria sufrió serias derrotas ante el ejército federal y el propio general Díaz para evitar ser aprehendido tuvo que refugiarse en la Sierra de Álica en Nayarit, pero la muerte del presidente Juárez cambió el rumbo de los acontecimientos, y el nuevo presidente Sebastián Lerdo de Tejada ofreció una amnistía general para pacificar al país, lo que le permitió a don Porfirio retornar a la vida privada en su estado natal y después en Veracruz.

El llamado Plan de la Noria que fundamentaba la insurrección, concluye con este mensaje:

...Los amantes de la Constitución y de la libertad electoral son bastante fuertes y numerosos en el país de Herrera, Gómez Farías y Ocampo, para aceptar la lucha contra los usurpadores del sufragio popular.

Que los patriotas, los verdaderos constitucionalistas, los hombres del deber presten su concurso a la causa de la libertad electoral, y el país salvará sus más caros intereses. Que los mandatarios públicos, reconociendo que sus poderes son limitados, devuelvan honradamente al pueblo elector el depósito de su confianza en los períodos legales, y la observancia estricta de la Constitución, será verdadera garantía de paz, que ningún ciudadano se imponga y perpetúe en el ejercicio del poder, y ésta será la última revolución (Colmex 1987, 206).

fueron a favor de don Benito Juárez; 3,555 para el general Díaz y 2,874 para el licenciado Sebastián Lerdo de Tejada y otros candidatos.

A su vez, el licenciado Lerdo de Tejada gobernó como presidente interino de julio a noviembre de 1872, tras de lo cual, en las elecciones extraordinarias respectivas logró su elección para el periodo 1872 a 1876, terminado el cual, registró de nuevo su candidatura, con lo que provocó otra vez la pugna en contra de la reelección.

En tal virtud, el 10 de enero de 1876 en la Villa de Ojitlán, del municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, se inició la rebelión del mismo nombre, proclamando el plan elaborado por tres distinguidos liberales, Protasio Tagle, Ireneo Paz y Vicente Riva Palacio.³

Este plan fue reformado en Palo Blanco, distrito de Matamoros, Tamaulipas, el 21 de marzo de ese mismo año y reconocía como leyes supremas de la República a la Constitución de 1857, el acta de reformas promulgada el 25 de septiembre de 1873 y la Ley de 1874 (referente a la reapertura de la Cámara de Senadores). De igual manera, se dio el carácter de ley suprema al principio de No reelección del presidente de la República y de los gobernadores de los estados, en tanto se pudiera elevar esta prohibición a rango de reforma constitucional.

Se desconocía al gobierno de don Sebastián Lerdo de Tejada y se aseguraba que se efectuarían elecciones para los Supremos Poderes de la Unión a los dos meses de ocupada la capital de la República, con arreglo a las leyes electorales del 12 de febrero de 1857 y del 23 de diciembre de 1872. Entre tanto se depositaba el ejercicio del Poder Ejecutivo, sin mencionar su nombre, en la persona del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) (Plan de Tuxtepec de 1876, artículos 1º, 2º, 3º, 5º y 6º), quien por esos días era el licenciado José María Iglesias Inzurruga (Iglesias 1988, 488-9).

El movimiento rebelde prendió rápidamente y la propia Ciudad de Oaxaca cayó en manos de Fidencio Hernández, apoyado por un grupo de unos

³ En cuyo preámbulo se lee: "...que el sufragio público se ha convertido en una farsa, pues el presidente y sus amigos por todos los medios reprobados hacen llegar a los puestos públicos a los que llaman sus "Candidatos Oficiales", rechazando a todo ciudadano independiente...". (Plan de Tuxtepec).

2,000 indígenas de la región, a pesar de lo cual se efectuaron las elecciones ordinarias en las que resultó triunfante Lerdo de Tejada.

Ante este hecho, el presidente de la SCJN emitió un plan en Salamanca, Guanajuato, considerando un fraude el ejercicio electoral, básicamente por tres razones, a saber: a) el marcado abstencionismo que se había dado, b) el que una tercera parte de las entidades federativas estaban controladas por sus jefes políticos, abiertamente lerdistas activos que exigían el voto incondicional a favor del gobierno por parte de militares y empleados públicos, además de que en muchas regiones del país cundía el movimiento guerrillero y, c) en las elecciones se hicieron patentes “irregularidades visibles”.

El ejército nacional y varios gobernadores de los estados tomaron partido por alguno de los tres personajes en disputa, Lerdo, Iglesias o Díaz, por lo que más tarde en la batalla de Tecocac, próxima a Huamantla, Tlaxcala triunfó el ejército porfirista sobre las tropas federales, a raíz de lo cual el presidente Lerdo renunció y se fue a los Estados Unidos, en tanto que el general Díaz tomaba la capital del país. A su vez el licenciado Iglesias era derrotado por los porfiristas en la batalla de Los Adobes, cerca de Lagos de Moreno, Jalisco, por lo que igualmente se refugió en la Unión Americana.

Mientras se desarrollaban simultáneamente la derrota de los iglesistas y la pacificación final del país, la presidencia de la República recayó —en forma interina— en el general Juan Nepomuceno Méndez, quien gobernó del 6 de diciembre de 1876 al 15 de febrero de 1877. A partir de esa fecha y hasta el 5 de mayo siguiente el general Díaz ocupó interinamente la presidencia de la República.

Durante el mandato del general Méndez se efectuaron elecciones extraordinarias, en las que el candidato único fue el general Porfirio Díaz, para una presidencia de tres años y ocho meses, con el objetivo de no alterar el orden establecido para periodos de cuatrienio (Maldonado 2009, 158).

La reelección en el régimen porfirista

Al triunfo de la rebelión de Tuxtepec surgió el porfirismo como única opción política viable, ya que la oposición de cualquier tipo quedó desarticulada en todos los órdenes de gobierno, dado que los funcionarios federales, estatales y municipales eran impuestos por un grupo de personajes allegados al presidente Díaz, lo que propició un régimen caracterizado por dos premisas esenciales: la corrupción y la represión, estado de cosas al que el pueblo sintetizó ingeniosamente con la frase “pan o palo”.

Así se inició una época histórica para el país, el porfirismo o porfiriato, con características propias que aún ahora se recuerdan como un claroscuro, que tiene básicamente como positivo, el haber implementado una paz prolongada y la modernización en muchos aspectos de la vida nacional y, como negativo, el haber acumulado la riqueza en unas cuantas manos, marginando a las clases populares hasta extremos inconcebibles de servidumbre y de postración.

Los diferentes periodos presidenciales de Díaz se sintetizan de la siguiente manera:

Periodo presidencial	Duración
Presidencia interina	15 de febrero al 5 de mayo de 1877
Primer periodo	1877 a 1880
Presidencia de Manuel González	1880 a 1884
Segundo periodo	1884 a 1888
Tercer periodo	1888 a 1892
Cuarto periodo	1892 a 1896
Quinto periodo	1896 a 1900
Sexto periodo	1900 a 1904
Séptimo periodo	1904 a 1910
Octavo periodo	1910, debería llegar a 1916, pero el general Díaz renunció el 25 de mayo de 1911 y murió el 2 de julio de 1915.

Para hacer posible un gobierno tan prolongado fue necesario llevar a cabo varias reformas constitucionales, mismas que pueden presentarse de la siguiente manera:

- a) En 1877 se estableció constitucional y legalmente la prohibición de la reelección presidencial y la de los gobernadores de los estados, acorde con lo postulado en el Plan de Tuxtepec.
- b) En 1878 se modifica la Constitución permitiendo una reelección, mediando un periodo intermedio, lo que explica la presidencia del general Manuel González. Con lo cual se volvía a la llamada “ley del hueco” de la época colonial, a la que ya se hizo referencia.
- c) El 20 de diciembre de 1890 se decretó una nueva reforma constitucional en la que ya no se hace alusión a alguna limitación temporal para ejercer la presidencia de la República, con lo que se entendía que la reelección podía ser indefinida.
- d) En 1904 el periodo presidencial se elevó de cuatro a seis años y se restableció la vicepresidencia de la República, que había sido eliminada en la Constitución de 1857. El vicepresidente fue el sonorense Ramón Corral Verdugo, a pesar de que una gran parte de la clase política se inclinaba por el general Bernardo Reyes, quien había fungido, entre otros cargos, como gobernador de Nuevo León.

Estas reformas pudieron implementarse merced a una amplia política que entretejió intereses personales y de grupo, gracias a la cual los principales líderes sociales aceptaban la dirección del presidente Díaz, porque éste garantizaba la conservación indefinida del *status quo* del que abiertamente se beneficiaban.

Resulta interesante observar que a poco de iniciar su gobierno constitucional, se promovió la reforma para establecer el principio de no reelección. Inclusive, cuando se planteó la posibilidad de su primera reelección en 1880, Porfirio Díaz se negó a registrar su candidatura, manifestando

que jamás admitiría ser reelecto, pues siempre acataría el principio del que emanó la revolución nacida en Tuxtepec.

A pesar de ello, no se alejó del todo de la escena política, dado que ocupó la cartera de la Secretaría de Fomento en el gabinete del general Manuel González, además de que se animó a participar en la contienda electoral de 1884, justificando tal decisión en que la Constitución había sido modificada por el general González, en cuanto hace a permitir la reelección con un periodo intermedio.

En adelante se fue fortaleciendo su poder y se aceptó en forma generalizada y entre grandes elogios su permanencia indefinida en el cargo, hasta que en los primeros años del siglo XX se comenzaron a presentar evidentes signos de decadencia y de crisis en el país, lo que a la postre llevaría al régimen a enfrentar la revolución armada de 1910.⁴

A esas alturas era evidente que el porfirismo ya no estaba en condiciones de conciliar los intereses que representaban las clases medias emergentes y que el evidente progreso y modernización del país del que tanto se ufana el gobierno, comenzaba a presentar signos de agotamiento, dado que era a una misma capa social a la que se privilegiaba, con lo cual ésta se volvía necesariamente conservadora y refractaria a cualquier cambio posible.

Dentro de este marco referencial, llegó el simbólico año de 1910, en el que se conmemoraba el centenario del inicio de la guerra de Independencia,

⁴ La calidad de candidato invencible que era manifiesta en el general Díaz, se evidenciaba con la figura de uno de sus "opositores", el licenciado Nicolás de Zúñiga y Miranda, zacatecano (1865-1925), quien registró su candidatura independiente a la presidencia de la República en 1892, 1896, 1900, 1904 y 1910 (en este último caso para la vicepresidencia), sin alcanzar nunca más que un número mínimo de votos, pero a su decir, siempre fue víctima de un "fraude electoral" y se ostentaba como "candidato de la gente" y "presidente legítimo de México", sin que se ejerciera acción legal alguna en su contra, considerándolo como un iluso, cuyas andanzas divertían al pueblo. Incluso, más adelante, ofreció a través de una carta, al presidente Díaz, mediar con los jefes revolucionarios para lograr la paz en el país y posteriormente presentó de nuevo su candidatura en 1917 contra Venustiano Carranza, en 1920 contra Álvaro Obregón y en 1924 contra Plutarco Elías Calles. Finalmente, este singular personaje murió en la ciudad de México en estado de abandono y necesidad extrema.

razón suficiente para llevar a cabo un amplio programa de celebraciones fastuosas dirigidas principalmente a la comunidad internacional para proyectar la fortaleza del régimen y la capacidad de liderazgo, aparentemente indiscutido, del presidente Díaz, quien precisamente el 15 de septiembre cumpliría 80 años de edad.

Las elecciones en 1910. Contexto, desarrollo, conflictiva y consecuencias

Debe considerarse que en México la formación de partidos políticos surgió hacia fines del siglo XIX:⁵ antes de esta época se configuraron facciones que fueron determinando el rumbo de la historia nacional, específicamente al enfrentarse entre sí por hacer prevalecer sus propios intereses y su preocupación de diseñar políticamente al naciente Estado mexicano, tal fue el caso, sucesivamente, de: monarquistas e iturbidistas, imperialistas y republicanos, federalistas y centralistas y de conservadores y liberales, inclusive en esta última facción, mal llamada partido, se formaron dos grupos antagónicos, los puros y los moderados, esto originó, en la primera época de la vida independiente, el “periodo de la anarquía” (Córdova 2008, 9).

Es importante señalar que en el curso de la historia política del país a raíz de su emancipación, las candidaturas a los cargos de elección eran independientes y se basaban en la imagen pública del aspirante, al margen del apoyo político que recibía de sus copartidarios de facción y de los

⁵ La teoría política considera que si se parte de la idea de que un partido político se forma con la agrupación de individuos que defienden sus intereses propios dentro de una sociedad determinada, éstos surgieron desde la Antigüedad, recuérdese el caso en la Grecia clásica de *los baquiadas* (partidarios de un gobierno autócrata y personalizado) y de los *hoplitas* (que representaban a la naciente burguesía terrateniente y comercial), o en Roma la pugna entre *patricios* (descendientes de las familias fundadoras) y los plebeyos (miembros de familias que se acercaron con posterioridad). En tanto que si se considera a los partidos políticos como agrupaciones de ciudadanos que aspiran a acceder a los órganos de poder de un Estado, sosteniendo una ideología política determinada y teniendo una amplia cobertura de gestión ciudadana, debe establecerse que fue hasta fines del siglo XVII y durante los años del XVIII, cuando propiamente surgieron en Inglaterra y en los Estados Unidos, como consecuencia de un proceso de democratización propio de estos países, alcanzando su consolidación a lo largo del siglo XIX.

hombres de poder, especialmente del presidente de la República y de los gobernadores de los estados.

Por ello, no es extraño que en la Ley Electoral de 18 de diciembre de 1901 (García 1987, 204-7), que consta de ocho capítulos, no se haga mención alguna a los partidos políticos, éstos fueron surgiendo *de facto*. Así, para 1891 se formó la Junta Central Porfirista, después Comité Central Porfirista y finalmente Unión Liberal, que puede considerarse como un partido político incipiente que apoyaba las reelecciones indefinidas del general Díaz; este grupo, encabezado primero por Manuel Romero Rubio y luego por José Ives Limantour, el primer suegro del presidente de la República y el segundo, secretario de Hacienda, se integraba con porfiristas distinguidos, ubicados en la cúspide del poder político, económico y social. El pueblo los denominó “Los científicos”.

Paralelamente y conforme se recrudecía el régimen dictatorial fueron surgiendo organizaciones opositoras, a manera de clubes políticos, un tanto para atenuar su posible peligrosidad; uno de los primeros fue el formado por el ingeniero Camilo Arriaga en San Luis Potosí. De todos estos movimientos el más destacado resultó ser el de los hermanos Enrique, Jesús y Ricardo Flores Magón, quienes junto con otros personajes fundaron el Partido Liberal Mexicano, publicaron un periódico llamado *Regeneración* y lanzaron, desde San Luis Missouri, un Manifiesto a la Nación, que contenía diversos puntos reivindicatorios, entre ellos el lema “Municipio Libre”.

Otro grupo opositor significativo fue el del Partido Democrático, conformado por varios clubes en diferentes partes del país, que postulaba para la vicepresidencia al general Bernardo Reyes, quien simpatizaba con la consolidación de las clases medias obreras y profesionales. Este movimiento fue trascendente porque representó una crisis en el núcleo del porfirismo, si bien el propio general Reyes terminó por aceptar una comisión militar oficial en el extranjero.

Un factor que detonó el surgimiento de un mayor número de grupos de oposición, en forma de partidos políticos iniciales, fue lo asentado por el presidente Díaz en la célebre entrevista concedida en el Castillo de Cha-

pultepec al reportero estadounidense James Creelman (1908, 242), el 3 de marzo de 1908, para la *Pearsons Magazine*, en donde manifestó, entre otras cosas, que consideraba que el pueblo ya estaba preparado para seleccionar y cambiar a sus gobernantes en cada elección sin el peligro de revoluciones armadas y sin estorbar el progreso del país y añadió:

Doy la bienvenida a cualquier partido opositor en la República Mexicana, si aparece lo consideraré como una bendición, no como un mal. Y si llegara a hacerse fuerte, no para explotar sino para gobernar, lo sostendré y aconsejaré...

En el contenido de esta entrevista quedó claro que Díaz no presentaría su candidatura en las elecciones de 1910 y que permitiría el desarrollo de éstas en forma libre y democrática.

Estimulado por tales palabras, Francisco I. Madero, miembro de una familia acaudalada de Coahuila publicó su libro *La sucesión presidencial en 1910*, en donde hace una crítica seria, si bien comedida, al régimen porfirista y sugiere que para alcanzar la democracia es necesario la creación de un partido político nacional e independiente, democrático en sus procedimientos y en su ideología con miras a que participara en las elecciones aludidas.

Acorde con esta posición, Madero impulsó la formación del llamado Centro Democrático Antirreleccionista, el que a su vez conformó varios clubes políticos en diferentes partes del país, por lo cual llevó a cabo en 1909 algunas giras políticas que sirvieron para difundir sus ideas y proyectar su figura. La primera gira abarcó las ciudades de Orizaba, Tampico, Veracruz y Mérida, la segunda se desarrolló por los estados de Querétaro, Jalisco, Colima, Sinaloa, Sonora y Chihuahua y la tercera, en marzo de 1910, en los estados de Guanajuato, San Luis Potosí, Aguascalientes, Zacatecas y Durango. El movimiento antirreleccionista se fortaleció, pues a él se sumaron muchos reyistas decepcionados por la ausencia del general Bernardo Reyes, así como con antiguos floresmagonistas temerosos de la radicali-

zación de este grupo opositor. Igualmente, la frase maderista comenzó a hacerse popular: “Sufragio efectivo. No reelección”.

Cabe advertir que estas giras políticas se realizaron de manera independiente, sin apoyo oficial, sino al contrario, siendo a cada momento entorpecidas por la maquinaria gubernamental. Su financiamiento provenía de partidarios de las clases media y alta inconformes con la prolongación de un régimen en el que sus expectativas de progreso se iban estrechando.

A la vez, en 1909 surgieron otros grupos contrarios a Díaz, entre otros, el Partido Nacional Democrático y el Club Soberanía Popular; en el primero militaban figuras como Benito Juárez Maza, Abraham Castellanos y Francisco Baca Calderón, y el segundo apoyaba al general Reyes, si bien ambos terminaron por debilitarse, uno por la represión oficial y el otro porque el general Reyes —como ya se dijo—, se fue de comisión oficial a Europa (Maldonado 2009, 187).

Más adelante y, ante la evidencia de que el presidente Díaz sí presentaría su candidatura para el periodo presidencial 1910-1916, salvo el Partido Liberal Mexicano de los hermanos Flores Magón, los otros se decidieron por competir por la vicepresidencia de la República, aceptando de hecho una nueva reelección presidencial.

Ante este estado de cosas y a fin de evitar mayores tensiones políticas que pudieran ensombrecer las festividades del Centenario de la Independencia, el gobernador de Veracruz Teodoro A. Dehesa Méndez, logró que el señor Madero se entrevistara con el presidente Díaz, con la idea de negociar la vicepresidencia, pero tal encuentro no llegó a acuerdo alguno y en cambio, sí confirmó en el ánimo maderista la necesidad de participar abiertamente en las elecciones.

En cuanto hace al Centro Democrático Antirreleccionista, en las entidades federativas se fueron desarrollando convenciones locales para nombrar delegados a la llamada Gran Convención Nacional Independiente del Partido Antirreleccionista, misma que tuvo verificativo en el teatro y parque Tívoli de la Ciudad de México del 15 al 18 de abril de 1910, con unos 200

delegados provenientes de casi todo el país. En esa convención se fundó formalmente el partido aludido y se acordó postular las candidaturas de don Francisco I. Madero para la presidencia de la República y del doctor Francisco Vázquez Gómez para la vicepresidencia.

Debe advertirse que a esas alturas la actividad política del señor Madero resultaba preocupante para las autoridades porfiristas, por ello se obsequió una orden de aprehensión en su contra, con base en una denuncia presentada por un productor campesino que manifestaba haber sufrido el robo de una gran cantidad de guayule cometido por empleados de una empresa de la que era gerente el propio Madero, si bien al parecer este asunto era netamente intimidatorio dado que no se intentó ejecutar dicha orden; empero se logró que por unos días el líder opositor permaneciera oculto fuera de la escena política.

No obstante, ya en su calidad de candidato a la presidencia de la República, emprendió una cuarta gira política por las ciudades de Guadalajara, México, Puebla, Jalapa, Orizaba, Veracruz, San Luis Potosí, Saltillo y Monterrey, con gran éxito a pesar de que las autoridades locales hacían todo lo posible por boicotear sus actos públicos. Lo acompañaba su “orador oficial”, el señor Roque Estrada y se sabe que el discurso de ambos fue subiendo de tono, de manera que en San Luis Potosí llegaron a señalar que la causa anti-releccionista triunfaría por la razón o por las armas (Maldonado 2009, 189).

Tal insinuación a un levantamiento armado dio pie a que las autoridades consideraran la comisión de delitos relacionados con el orden público, más aún cuando el 4 de junio, en Valladolid, Yucatán, tuvo lugar una rebelión originada por problemas agrarios de la región, en los que nada tuvo que ver el candidato Madero, pero que sirvieron de pretexto para afirmar su responsabilidad como incitador y sedicioso. Por esa razón, cuando Roque Estrada pronunció su discurso al llegar a Monterrey, fue interrumpido por la policía, lo que provocó un airado intercambio de razones entre el orador y los funcionarios del orden y sirvió de base para acusarlo de falta de respeto a la autoridad y en consecuencia girar una orden de aprehensión en su contra, misma que trataron de efectuar al día siguiente. Al

intentarlo, Madero les pidió a los ejecutores que se identificaran, lo cual permitió que Estrada se ocultara, por lo que el candidato presidencial fue aprehendido acusado de facilitar la fuga y, aunque unas horas después Estrada se entregó, los dos quedaron formalmente presos, siendo conducidos el 21 de junio a la penitenciaría de San Luis Potosí que ofrecía mayor seguridad para el caso.

La aprehensión de Madero pudo ser vista de dos maneras distintas, para algunos, se disminuía su prestigio y perdería votos; para otros, se acrecentaba su figura y ahora aparecía como víctima de un régimen opresor. Lo cierto es que para el 22 de julio se logró la libertad bajo fianza de ambos antirreleccionistas, quienes deberían permanecer en la ciudad de San Luis Potosí.⁶

El 26 de junio se llevaron a cabo las elecciones primarias y el 10 de julio las secundarias, en ambos ejercicios comiciales Madero se encontraba en prisión. Los resultados arrojados fueron los siguientes:

Presidente			
Partido	Candidato	Votos	Porcentaje
Partido Nacional Reeleccionista Partido Nacional Porfirista Club Soberanía Popular	Porfirio Díaz	18,625	98.93%
Partido Nacional Antirreleccionista Partido Nacional Democrático	Francisco I. Madero	196	1.04%
Partido Nacional Reeleccionista	José Yves Limantour	1	0.00%
Independiente	Valentín Reséndis	2	0.01%
Partido Nacional Unionista	Teodoro A. Dehesa Méndez	1	0.00%
Independiente	Vicente Sánchez G.	1	0.00%
Total		18,826	100%

⁶ Madero hubo de pagar diez mil pesos y Estrada cinco mil, cantidad muy fuerte para la época (Maldonado 2009, 191).

Vicepresidente

Partido	Candidato	Votos	Porcentaje
Partido Nacional Reeleccionista	Ramón Corral	17,177	91.35%
Partido Nacional Porfirista	Teodoro A. Dehesa Méndez	1,394	7.41%
Partido Nacional Antirreleccionista Partido Nacional Democrático	Francisco Vázquez Gómez	187	0.99%
Club Soberanía Popular	Bernardo Reyes	12	0.06%
Independiente	Nicolás de Zúñiga y Miranda	1	0.00%
Partido Nacional Antirreleccionista Partido Nacional Democrático	Francisco I. Madero	1	0.15%
Otros		30	0.15%
Total		18,802	100.00%

Para el 1 de septiembre, el presidente Díaz manifestaba que las elecciones se habían desarrollado en absoluto orden, pero ese mismo día los partidos Nacional Democrático y Nacional Antirreleccionista presentaron ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión un memorial de protestas acusando diversas manifestaciones de fraude y solicitando la nulidad de las elecciones, esta demanda estaba acompañada de un amplio número de actas de protesta y otros documentos relativos a las violaciones supuestamente cometidas. Al respecto eran aplicables los artículos 54 y 55° (sic) de la Ley Electoral de 1901, en los cuales se establecía que cualquier ciudadano podía reclamar la nulidad de una elección primaria o secundaria y que las causas de nulidad de elección eran:

1. La falta de un requisito legal en el electo o estar comprendido en las prohibiciones constitucionales o legales.
2. La violencia ejercida por la fuerza pública o por las autoridades sobre las casillas o los colegios electorales.

3. Haber mediado cohecho o soborno de cualquier parte o amenazas graves de autoridades.
4. El error sobre la persona elegida.
5. La falta de mayoría de votos ordenada por la ley.
6. El error o fraude en el cómputo de votos (Ley Electoral 1901, artículo 55).

La Cámara de Diputados determinó, el 22 de septiembre, que las peticiones de nulidad eran infundadas y, por lo mismo, la fórmula Porfirio Díaz-Ramón Corral se anotaba un triunfo rotundo; en tal virtud, el día 27 del mismo mes se expidió el Bando Solemne que formalizaba la reelección. Como consecuencia de esto, el 5 de octubre el señor Madero y algunos de sus más cercanos colaboradores lograron huir del país y establecerse en San Antonio, Texas, desde donde se elaboró el llamado Plan de San Luis Potosí, a través del cual se convocaba al pueblo de México a iniciar la revolución armada a partir de las 6:00 de la tarde del domingo 20 de noviembre de 1910.

Las elecciones de 1911. Contexto, características específicas, desarrollo y consecuencias

Finalmente, estalló el movimiento armado, al principio en acciones esporádicas, pero ya para 1911 la situación era de extrema gravedad porque el gobierno no sólo debía enfrentar militarmente a los rebeldes, sino que ya no contaba con el apoyo de los Estados Unidos. Al respecto, las relaciones se habían tensado por varias razones, a saber:

- a) El presidente de Nicaragua, José Santos Zelaya, logró durante su mandato un desarrollo significativo en esa nación centroamericana, pero entró en desacuerdo con los intereses económicos estadounidenses, particularmente cuando pretendió, con apoyo de Alemania

y de Japón, construir un canal interoceánico, que sería competencia del de Panamá, esta pretensión se hizo tan polémica que después de varios incidentes las fuerzas estadounidenses invadieron la costa del Caribe nicaragüense; el presidente Santos Zelaya tuvo que renunciar y México le otorgó asilo político, lo cual fue motivo de gran disgusto para la política internacional de los Estados Unidos.

- b) Desde 1904, el presidente Theodore Roosevelt había ejercido un liderazgo político en el continente, ocasionando varios momentos de desacuerdo con el gobierno mexicano, no siempre dispuesto a apoyar tal posición.
- c) Desde la época del presidente Benito Juárez, se encontraba en litigio de carácter internacional el territorio de El Chamizal, lo que no dejaba de ser enojoso para ambos países.
- d) La amplia zona fronteriza no se encontraba debidamente vigilada, por lo que todo tipo de bandoleros, aventureros y grupos indígenas indómitos de una y otra nación cruzaban con facilidad la línea divisoria, buscando refugio y cometiendo todo tipo de desmanes en perjuicio de los ciudadanos pacíficos.
- e) Los Estados Unidos pretendían ampliar sus inversiones en México, por lo que pedían un trato preferencial frente a inversionistas europeos con los que el gobierno mexicano había creado fuertes vínculos; por todo lo cual, cuando en octubre de 1909 se entrevistaron en El Paso y en Ciudad Juárez los presidentes Díaz y William Taft resultaba claro el distanciamiento de ambos mandatarios y el hecho de que el gobierno porfirista ya no era precisamente la mejor opción para los estadounidenses.

Por eso, desde antes de estallar la revolución, el gobierno mexicano pidió que Estados Unidos respetara las normas de neutralidad vigentes entre ambos países, a fin de que el Departamento de Justicia evitara ac-

ciones subversivas de los nacionales refugiados, así como el que se hicieran de armamento, a lo que no se prestó mucha atención, si bien se dictó una orden de aprehensión contra don Francisco I. Madero, lo que obligó a éste a cruzar la frontera y encabezar personalmente la lucha en el estado de Chihuahua.

En esos momentos ya eran manifiestos los síntomas de debilidad de la dictadura; por ejemplo, el 1 de abril de 1911, al rendir su informe de gobierno ante el Congreso de la Unión, el presidente Díaz anunció importantes iniciativas de reformas político-electorales, como la no reelección del titular del Ejecutivo federal y una nueva Ley Electoral que regulara el sistema de partidos políticos, así como disposiciones tendientes a fomentar la alfabetización, para fraccionar las grandes propiedades nacionales y particulares, para darle mayor autonomía al Poder Judicial y para fincar responsabilidades en su desempeño a funcionarios judiciales, incluso para otorgar amnistía a los revolucionarios; mas todo ello venía a ser extemporáneo puesto que la revolución había prendido en todo el país y su desarrollo resultaba irreversible (Garcíadiego 2006, 285).

La victoria definitiva la obtuvo el ejército revolucionario el 10 de mayo al tomar Ciudad Juárez, lo que obligó al general Díaz a tratar de pactar un convenio que respetara su presencia en el poder, a cambio de llevar a cabo las reformas constitucionales y legales aludidas y operar una serie de cambios en las autoridades federales y locales, con la finalidad de detener la violencia que tanto mal generaba al pueblo y al prestigio externo del país. Estos arreglos trató de instrumentarlos con la intervención de personajes como Toribio Esquivel Obregón, Oscar Braniff, Francisco Carvajal y José Yves Limantour. Sin embargo, ya no fue posible sostener su posición, por lo que para el 21 de mayo se firmaron, como ya se ha dicho, los Tratados de Ciudad Juárez.

Tales tratados no fueron bien vistos por todos los líderes revolucionarios, como Francisco Villa, Pascual Orozco y Venustiano Carranza, pero prevaleció la idea de que lo importante era lograr a la brevedad posible el

restablecimiento del orden a fin de no perjudicar la economía nacional y detener la violencia desatada.⁷ El documento en cuestión es muy breve, consta de cuatro considerandos, el convenio con una cláusula única y un punto transitorio. Finalmente, estos tratados representaron un doble compromiso, el del gobierno porfirista de aceptar el triunfo revolucionario y el de los maderistas de respetar el orden constitucional vigente.

Cabe aclarar que, por reforma del 6 de mayo de 1904, el artículo 81 de la Constitución de 1857 (entonces vigente), se dispuso que en ausencia absoluta del presidente y del vicepresidente de la República, el gobierno debería recaer, en calidad de interinato, en el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores y si éste no lo hubiere o estuviere impedido, uno de los demás secretarios, siguiendo el orden de la ley que estableciera su número (Tena 1981, 715).

De aquí que en el considerando tercero se establece que por la renuncia de los señores Díaz y Corral a sus respectivos cargos, se encargaría del Poder Ejecutivo el licenciado Francisco León de la Barra, con el compromiso de convocar a elecciones generales.⁸

El permitir la presidencia interina de un miembro destacado del porfirismo hacía peligrar el futuro de la revolución, dado que prolongaría el tiempo de ejercicio real del poder de la dictadura y la posibilidad de que los grupos más fuertes de esta tendencia política se posesionaran en el nuevo estado de cosas y procuraran debilitar y desprestigiar al movimiento popular. Pero lo más grave era lo expresado en el punto o cláusula única:

Desde hoy, cesarán en todo el territorio de la República, las hostilidades que han existido entre las fuerzas del Gobierno del General

⁷ A manera de ejemplo, al tomar la ciudad de Torreón se procedió, sin causa alguna, a masacrar a unos 300 chinos avecindados en el lugar.

⁸ En el texto constitucional se habla de elecciones extraordinarias y también se establece que el periodo presidencial que cubrirá el presidente así electo será de la duración que falte para complementar el que dejó sin ejercer el anterior titular.

Díaz y las de la Revolución; debiendo éstas ser licenciadas a medida que en cada Estado se vayan dando los pasos necesarios para restablecer y garantizar la paz y el orden públicos (Garciadiego 2006, 303).

Con ello, las fuerzas armadas revolucionarias serían licenciadas y la revolución y sus miembros quedarían desarmados y a merced de la buena fe de un gobierno porfirista. En esta perspectiva tan poco tranquilizadora, algunos caudillos se negaron a disolver sus guerrillas y a entregar su armamento, tal fue, entre otros casos, el del general Emiliano Zapata, quien condicionaba la entrega de armamento a la previa restitución de tierras a los campesinos despojados por los terratenientes, según lo establecido en el punto 3º del Plan de San Luis Potosí (Tena 1981, 736).

Las renuncias señaladas en el Tratado de Ciudad Juárez se presentaron al Congreso de la Unión hasta el 25 de mayo, se dice que por un problema dental que afectó al general Díaz, pero ello provocó disturbios severos en la Ciudad de México, en donde su propia casa particular fue apedreada. Al día siguiente se procedió a la toma de posesión del presidente León de la Barra, quien al integrar su gabinete colocó a algunos maderistas destacados, como a Ernesto Madero en la Secretaría de Hacienda, Rafael Hernández en Justicia, Emilio Vázquez Gómez en Gobernación, Francisco Vázquez Gómez en Instrucción Pública y Bellas Artes y Manuel Bonilla en Comunicaciones. Posteriormente, los señores Porfirio Díaz y Ramón Corral partieron para Veracruz con rumbo a París, mientras que el 7 de junio don Francisco I. Madero hizo su entrada triunfal en la Ciudad de México.

Sociológica y políticamente se presentaba un fenómeno inédito de convivencia de dos fuerzas opositoras y contrastadas, el antiguo régimen porfirista aún demasiado fuerte y el emanado de la revolución triunfante, ello impactó de manera importante en las posteriores elecciones extraordinarias.

De inmediato, Madero procedió a sustituir a los gobernadores porfiristas por personas de su confianza. En Chihuahua, Abraham González; en

Sonora, José María Maytorena, en Coahuila; Venustiano Carranza, en Yucatán; José María Pino Suárez, en Aguascalientes; Alberto Fuentes, en Zacatecas; Guadalupe González, en San Luis Potosí; Rafael Cepeda, en Guerrero; Francisco Figueroa, en Durango; Francisco Gómez Palacio, en Sinaloa; Enrique González Martínez, en Guanajuato, Juan Castelazo; en Michoacán, Miguel Silva; en Oaxaca, Benito Juárez Maza; en Puebla Rafael Cañete; en Jalisco, David Gutiérrez y en Tlaxcala, Agustín Sánchez. Estas sustituciones se llevaron a cabo mediante el procedimiento de renuncia de los gobernadores porfiristas y la designación de los maderistas por parte de las legislaturas locales. La presión política era tan fuerte que en la mayoría de los casos no hubo mayor contratiempo para efectuar el cambio, si bien, en Chihuahua, Sonora, Coahuila, Sinaloa y Tlaxcala, hubo necesidad de enviar tropas para precipitar el proceso.

Los gobernadores de los estados restantes también fueron sustituidos, aunque ya no por personas directamente vinculadas a Madero sino a otros líderes maderistas. No obstante, la inestabilidad política era tan grande que en unas cuantas semanas se dieron casos tan significativos como que Aguascalientes tuvo 7 gobernadores, Campeche 4, Hidalgo 5, Oaxaca 6, Puebla 4, Querétaro 4, Sinaloa 5, Tlaxcala 8 y Veracruz 4.

Es indudable que la revolución provocó un verdadero alud de actividad política, debido a la rigidez del régimen porfirista.⁹ Por esa razón los gobernadores maderistas resultaron muy activos en la contienda electoral de 1911, lo cual provocó incluso divisiones entre los mismos revolucionarios; así, por ejemplo, en Chihuahua se impuso la candidatura de Abraham González dejando sin efecto la de Pascual Orozco, mediante el argumento de que éste no cumplía los 30 años que como mínimo exigía la Constitución local para ser Gobernador, lo que fue el inicio de la rivalidad Madero-

⁹ Acorde con su lema de "Poca política y mucha administración", lo que implicó que solamente las cúspides elitistas decidieran la titularidad de los cargos públicos dentro de un sistema político-electoral que se prestaba a todo tipo de manipulaciones en los ámbitos local y federal.

Orozco, que ya en el gobierno del primero dio origen a un levantamiento armado postulando el llamado Plan de la Empacadora. Algo similar ocurrió en San Luis Potosí, en donde Rafael Cepeda impuso su candidatura a la gubernatura en lugar de Pedro Antonio de los Santos, quien no demostró tener una radicación de por lo menos 5 años que exigía la ley, si bien tampoco Cepeda cumplía ese requisito. De igual manera, en Yucatán se llegó a acusar al gobernador José María Pino Suárez de utilizar, para consolidar el maderismo, recursos públicos destinados al fomento del cultivo del henequén, pero esta situación no tuvo mayores consecuencias. Debe tenerse en cuenta que en el Plan de San Luis Potosí se postulaba el lema “No reelección”, pero éste no había sido todavía elevado a rango constitucional ni legal, lo que permitía que un gobernador interino aspirara a participar en una elección por el mismo cargo.

Lo cierto es que en las elecciones de 1911 los candidatos maderistas ganaron todas las elecciones de gobernadores, a excepción de los estados de Jalisco y de Tlaxcala, en donde el triunfo lo obtuvo el recién formado Partido Católico Nacional, el que por ejemplo, en Jalisco hizo triunfar la candidatura de José López Portillo Rojas sobre el maderista Roque Estrada.

Paralelamente y, como producto de esa desbordante actividad política, en muchos municipios los revolucionarios pasaron *de facto* a destituir a las autoridades porfiristas y a nombrar a nuevos funcionarios de manera por demás arbitraria y violenta. Además, también fueron sustituidos en varios estados los jefes políticos, que fungían en el organigrama oficial de la época como intermediarios entre los ayuntamientos y las autoridades locales y federales y que estaban afectados de muy mala fama por sus abusos y concentración de poder. Más adelante desaparecería este cargo haciendo válido el lema de los hermanos Flores Magón, “Municipio Libre”, al que ya se ha aludido.

El presidente León de la Barra trató de iniciar un proyecto de Ley Electoral, pero la gran efervescencia que entonces se vivía no lo hizo posible,

por lo que las elecciones de 1911 se rigieron por la ley vigente de 1901. De acuerdo con las disposiciones de la época, los ciudadanos eran los varones que siendo mexicanos, hubieren cumplido 18 años si eran casados o 21 si no lo eran y que tuvieran un modo honesto de vivir. En términos generales para ser candidato a un cargo de elección, se requería ser ciudadano mexicano, estar empadronado, saber leer y escribir, no tener mando militar, funciones judiciales, ni ser ministro de algún culto, independientemente de otros requisitos inherentes al cargo concreto.

Por cada 60,000 o fracción que pasara de 20,000 habitantes se conformaba un Distrito Electoral federal. A la vez se formaban secciones electorales con 500 habitantes o fracción de 251 para efecto de nombrar un elector en las elecciones primarias, lo que daba un total de 27,000 electores que participaban en las elecciones secundarias, en las que ya se votaba para elegir a un candidato determinado. La población total del país, según los datos arrojados en el censo de 1910, era de 15,160,369 habitantes, de la cual 11.76% era urbana, 88.24% rural y había 27.7% de alfabetas frente a 72.3% de analfabetas; además el crecimiento anual promedio del producto interno bruto era de 3.3%, pero muy mal distribuido.

En cuanto hace al presidente León de la Barra, prometió efectuar elecciones limpias y que no participaría en ellas, si bien terminó por postularse como candidato a la presidencia y a la vicepresidencia. Además emitió un decreto de amnistía general y procedió a desarrollar un programa de ayuda a viudas y huérfanos de combatientes del ejército federal y de los grupos revolucionarios, aunque se dieron los pasos para llevar a cabo el licenciamiento de las tropas rebeldes; Madero se involucró abiertamente en este asunto, lo que lo enemistó con varios jefes revolucionarios, el caso más dramático fue el del general Zapata, como ya se ha dicho, lo que originó que ya en su gobierno el caudillo sureño levantara en su contra la rebelión del Plan de Ayala.

De mayo a octubre la confrontación de los mandos revolucionarios, con la abierta interferencia del porfirismo aún vigente, causó un divisionismo

significativo, al grado de que el señor Madero rompió con sus antiguos aliados, los hermanos Francisco y Emilio Vázquez Gómez (este último se vio obligado a renunciar a la Secretaría de Gobernación). A la vez, Madero consideró disuelto el Partido Nacional Antirreleccionista y en su lugar creó el Partido Constitucional Progresista (PCP). No obstante, los antirreleccionistas, encabezados por los Vázquez Gómez mantuvieron la existencia de su partido sosteniendo, a pesar de todo, la candidatura presidencial de Madero, en tanto que éste prefirió competir con la fórmula José María Pino Suárez para la vicepresidencia de la República.

Ya como candidato a la presidencia por cuatro partidos políticos, el señor Madero presentó como compromisos de campaña: establecer constitucional y legalmente el principio de “No reelección”, llevar a cabo reformas electorales para regular el sistema de partidos políticos y las elecciones directas, modificar el sistema judicial, fortalecer la pequeña propiedad rural, establecer impuestos equitativos, abolir la pena de muerte, respetar la libertad de prensa, fomentar la instrucción pública, mantener la separación Iglesia-Estado y desplegar una política conciliatoria para reconstruir a la brevedad posible la economía del país.

A pesar del compromiso respecto a la separación Iglesia-Estado, el Partido Católico Nacional apoyó las pretensiones maderistas y obtuvo una votación importante, específicamente en los estados del centro de la República, en donde existía mayor influencia del clero entre la población, su lema era “Dios, Patria y Libertad”.

Por otra parte, los simpatizantes con las propuestas de los hermanos Flores Magón también apoyaron la candidatura presidencial de Madero, pero ahora con el membrete de Partido Liberal Nacional proponían en la vicepresidencia al licenciado Fernando Iglesias Calderón.

Un nuevo partido contendiente fue el Popular Evolucionista de Jorge Vera Estañol, quien proponía, entre otras cosas, la inamovilidad de jueces y magistrados, el fomento de la soberanía estatal y de la división de

poderes, la difusión de la educación escolar —específicamente hacia la raza indígena— y reformas importantes al régimen de propiedad agraria. Este partido también se pronunció por la candidatura del señor Madero.

Al mismo tiempo, el general Bernardo Reyes regresó a México dispuesto a luchar por la presidencia, pero ya su prestigio estaba mermado y los clubes políticos que lo apoyaron durante el porfirismo se encontraban prácticamente desaparecidos, por lo que ya no pudo participar en este proceso electoral extraordinario.

De hecho, no hubo campañas ni giras políticas de los candidatos, dadas las circunstancias específicas que se vivían, cuando lo más importante era pacificar al país y proceder al desarme general de los grupos paramilitares, limitando el desorden y la rapiña que suelen darse en este tipo de movimientos populares. No obstante, por razón de sus múltiples compromisos y de su intensa actividad política, don Francisco I. Madero llegó a realizar varios viajes por diferentes entidades federativas.

De esta manera, el 1 y el 15 de octubre de 1911 tuvieron verificativo las elecciones primarias y secundarias respectivamente. En cuanto hace a la presidencia y vicepresidencia de la República, los vencedores de la contienda electoral cubrirían un periodo de 1911 a 1916 y se daba por sentado que ya no podrían reelegirse porque en su oportunidad se harían las reformas del caso para establecer jurídicamente esta prohibición.

En términos generales, las elecciones se desarrollaron de manera pacífica, a partir de las 9:00 horas y hasta las 18:00 horas en cada jornada. La prensa tuvo una amplia cobertura de acuerdo con las posibilidades técnicas de la época y la votación fue copiosa, si consideramos que se estimaba la participación de 27,000 electores aproximadamente y los que acudieron fueron 18,826; es decir, 69.73%.

Los resultados fueron los siguientes:

Presidente

Partido	Candidato	Votos	Porcentaje
Partido Constitucional Progresista Partido Católico Nacional Partido Popular Evolucionista Partido Liberal Nacional	Francisco I. Madero	20,145	99.26%
Partido Liberal Radical	Francisco León de la Barra	87	0.40%
Partido Liberal Puro	Francisco Vázquez Gómez	16	0.7%
Otros		45	0.12%
Total		18,826	100%

Vicepresidente

Partido	Candidato	Votos	Porcentaje
Partido Constitucional Progresista	José María Pino Suárez	10,245	52.79%
Partido Católico Nacional	Francisco León de la Barra	5,564	28.67%
Partido Popular Evolucionista	Francisco Vázquez Gómez	3,373	17.38%
Partido Liberal Nacional	Fernando Iglesias Calderón	173	0.89%
Otros		51	0.12%
Total		19,406	100%

Tanto en las elecciones ordinarias de 1910 como en las extraordinarias de 1911 se observó una votación ligeramente mayor para la vicepresidencia; recuérdese que en ambas elecciones, en contextos distintos, el principal debate político se centró en la definición del vicepresidente. Además, debe destacarse que la Ley Electoral de 1901 ordenaba: “Las boletas que expidan los comisionados (nombrados por los ayuntamientos), deberán... estar en poder de los ciudadanos (se entiende que electores para la elección secundaria) tres días antes del domingo señalado para la elección. El votante pondrá al reverso de la suya, el nombre del

ciudadano a quien da su voto y firmará al calce, si supiere hacerlo” (Ley Electoral 1901, artículo 10).¹⁰

En algunas entidades federativas, especialmente en Sinaloa, Sonora, Baja California, Chiapas y Veracruz, se impugnaron los resultados de ciertas casillas electorales, los promoventes argumentaron imprecisiones en la interpretación y aplicación de la Ley Electoral por parte de las autoridades, parcialidad en el proceso, inducción del voto, desviación de recursos públicos, actos de hostigamiento y de represión y por ello llegaron a solicitar la nulidad de votación respectiva. Ninguna de estas impugnaciones alcanzó su objetivo y poco después se comenzaron a divulgar los resultados, los que realmente no fueron sorprendidos, por lo que el 2 de noviembre la Cámara de Diputados, erigida en Colegio Electoral, calificó las elecciones y el siguiente día 6, se procedió a la toma de posesión en sus cargos de los señores Francisco I. Madero y José María Pino Suárez.

El triunfo del señor Madero fue rotundo e indiscutible, lo que sí resultó controversial y reflejó la fragilidad del consenso político, como lo afirma acertadamente Lorenzo Meyer, fue el resultado de la elección para la vicepresidencia, pues incluso se llegó a pensar que el licenciado Pino Suárez no alcanzaría la mayoría absoluta que se requería, por lo que se hubiera tenido que recurrir al Congreso de la Unión para que decidiera al respecto. Lo que vino a darle finalmente el triunfo fue el voto rural. Se sabe que en los estados del centro del país los votos favorecieron para la vicepresidencia al licenciado Francisco León de la Barra (Maldonado 2009, 203 y 204).

¹⁰ Lorenzo Meyer proporciona un dato diferente respecto de los votos obtenidos en la elección para presidente a favor de Madero, asignándole 19,997 de 20,145 votos emitidos, lo que representó 99%. Esto hace ver que independientemente de lo exactas que puedan resultar las cifras aportadas, particularmente si se toma en cuenta lo rudimentario de la realización de los cómputos en aquella época y las diferentes fuentes informativas que puedan consultarse, así como el interés de los grupos políticos participantes para divulgarlas, se coincide en 99% de votos a favor del candidato Madero, cifra apenas ligeramente mayor que la de 98.93% alcanzada por el general Porfirio Díaz en su última reelección, contando con todo el apoyo de la infraestructura política oficial (Maldonado 2009, 203).

En cuanto a los resultados arrolladores de la candidatura de don Francisco I. Madero, debe tenerse en cuenta que ante la opinión popular de las clases media y baja aparecía primero como una víctima de la represión de la dictadura y luego como el caudillo que se enfrentó a ella y la derrotó, lo que para muchos constituía una hazaña de enorme magnitud; además de que en casi todas las entidades federativas se encontraban infiltrados partidarios convencidos de sus postulados, pero hasta buena parte de los antiguos porfiristas lo apoyaron en el entendido de que sus dos contrincantes, León de la Barra y Francisco Vázquez Gómez, no alcanzaban la popularidad que en esos momentos tenía el jefe revolucionario, el que además siendo miembro de una familia de terratenientes del norte del país, no representaba un peligro inminente para la conservación de sus intereses de clase, lo cual se veía confirmado con el apoyo que recibió del Partido Católico Nacional y el hecho de que, detestando la violencia y el derramamiento de sangre, se había movilizado para desarmar a la brevedad posible su propio movimiento, aún con el disgusto de los caudillos que lo apoyaron.

Reformas constitucionales y legales en materia político-electoral durante el régimen maderista

Una vez que tomó posesión de su alto cargo, casi de inmediato, el 28 de noviembre de 1911, el presidente Madero promulgó el decreto de reforma de los artículos 78 y 109 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1857, en los cuales quedó asentado el principio de no reelección de los titulares de la presidencia y vicepresidencia de la República, así como de los gobernadores de los estados. El presidente no podría ser posteriormente electo vicepresidente, ni éste postularse a la presidencia en el periodo inmediato.

Más tarde, el 19 de diciembre, promulgó una nueva Ley Electoral, que:

...ordenaba que se formara un Junta Revisora de Padrón Electoral, la que además de levantar el padrón tenía el deber de resol-

ver las reclamaciones de ciudadanos y partidos políticos respecto a las elecciones.

Se reguló en esta ley, por vez primera, la constitución y el funcionamiento de los partidos políticos, y se dividía el territorio nacional en distritos electorales. Se debían publicar las listas de empadronamiento de los ciudadanos y éstos podían impugnarlas, al igual que los nombramientos de funcionarios de casilla. Las boletas electorales las elaboraban los propios partidos, de acuerdo con el modelo que establecía la Secretaría de Gobernación. Los escrutadores de casilla eran propuestos por los partidos contendientes y nombrados por el presidente municipal, y cada partido podía nombrar un representante ante la casilla. Los partidos ya consignaban un color distintivo. Los senadores eran declarados electos por las legislaturas de los estados. Para constituir un partido político se requería una asamblea, con un mínimo de 100 miembros. Las candidaturas debían ser registradas por lo menos un mes antes del día de la elección.

Las elecciones eran indirectas en primer grado. Por cada 500 habitantes se elegía un elector para formar los Colegios Sufragáneos. Entre los requisitos para ser candidato estaban: ser ciudadano empadronado, saber leer y escribir, no tener mando militar, funciones judiciales, ni ser ministro de algún culto.

Más tarde, en 1912, se realizó una reforma constitucional para formar una junta que efectuara el cómputo de la elección indirecta de diputados y senadores. Esta junta estaba integrada por diez ciudadanos residentes en el distrito respectivo. Con este panorama legislativo, que en su tiempo implicó un adelanto notable en la vida democrática nacional, justificaba el Presidente Madero la trascendencia de la ideología política en la que basó la lucha revolucionaria a la que convocó al pueblo mexicano para deponer la dictadura porfirista. Con toda justicia se le ha llamado *el apóstol de la democracia*. (Pérez 2007, 602).

Conclusiones

Las elecciones extraordinarias que se celebraron en México a raíz del triunfo de la revolución maderista, deben analizarse de manera concadenada con la controversia del reeleccionismo que se dio desde los dos últimos periodos presidenciales de don Benito Juárez y que continuó durante el régimen del licenciado Sebastián Lerdo de Tejada y el del general Porfirio Díaz, así como de las elecciones de 1910.

Esas mismas elecciones de 1911 representaron un ejercicio cívico importante de transición entre un gobierno dictatorial absoluto y otro de apertura democrática, con la característica específica de que el primero no había sido liquidado completamente y sí, en cambio, aún representaba una fuerza política influyente, con el dato agravante de que la presidencia de la República era ejercida en esos días por un antiguo porfirista relevante.

Desde ese momento se comenzaron a resentir prácticas electorales heredadas del antiguo régimen, dada la actividad protagonista de algunos gobernadores de extracción maderista que pugnaron por imponer sus propias candidaturas o las de sus hombres de confianza, situación que al prolongarse en otros gobiernos posrevolucionarios originaron un estado de afectación que ha contribuido a retardar considerablemente el desarrollo pleno de la democracia.

Debe considerarse como un tema de especial importancia para los estudiosos del desarrollo político del país, la formación en la época de los partidos, ya con la estructura y funciones que contemporáneamente se entienden propios de estos institutos políticos.

A la distancia de una centuria es posible observar estos acontecimientos con mayor objetividad y resaltar la importancia que tuvieron las elecciones extraordinarias de 1911, las que representaron de hecho el inicio, a partir del movimiento revolucionario, de una evolución en el ámbito político-electoral que ha continuado hasta nuestros días, alcanzando nuevos niveles de desarrollo para lograr la democratización integral del país, lo que hace evidente lo largo y accidentado que ha sido el camino recorrido.

La generación de 1910-1911 tuvo que enfrentar una dictadura que había anulado prácticamente la libertad de expresión y de ejercicio electoral, hoy toca a los ciudadanos mexicanos, como compromiso histórico frente a aquellos esforzados paladines, consolidar la democracia, tarea en la cual tienen una fundamental participación las instituciones electorales que han emanado del marco constitucional y legal en que se sustenta el orden jurídico de la nación.

Fuentes consultadas

- Colmex-Senado de la República. 1987. *Planes de la nación mexicana*. Libro sexto 1857-1910. México: El Colegio de México/Senado de la República.
- Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos. 1857 (sancionada y jurada por el Congreso General Constituyente, el 5 de febrero de 1857). México: Imprenta de Ignacio Cumplido.
- Córdova, Arnaldo. 2008. *La formación del poder político en México*. 29ª reimpresión. México: Era.
- Creelman, James. 1908. Entrevista Díaz-Creelman. Edición facsimilar. UK: *Pearson's Magazine* (marzo): 242. http://www.bibliotecas.tv/zapata/bibliografia/indices/entrevista_diaz_creelman.html (consultada el 12 de enero de 2011).
- Garciadiego, Javier y Josefina MacGregor. 2006. Crisis y opositores del porfiriato. En *Gran Historia de México Ilustrada*, Tomo IV, De la reforma a la revolución 1857-1920, 261-80. Coord. gral. Josefina Zoraida Vázquez. México: Planeta DeAgostini.
- , et al. 2006. De la oposición a la lucha armada. En *Gran Historia de México Ilustrada*, Tomo IV, De la reforma a la revolución 1857-1920, 281-300. Coord. gral. Josefina Zoraida Vázquez. México: Planeta DeAgostini.
- García Orozco, Antonio. 1987. *Legislación Electoral Mexicana 1812-1977. Recopilación y estudio*. México: Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral.

- Iglesias González, Román (comp). 1998. *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la independencia al México moderno, 1812-1940*. México: IJ-UNAM.
- Maldonado Hernández, Carmelo. 2009. Prolegómenos electorales 3. En *La Justicia Electoral en México, 20 años*. Coord. Manuel González Oropeza, 92-254. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Pérez De los Reyes, Marco Antonio. 2007. *Historia del Derecho Mexicano*, Colección de textos jurídicos universitarios. 2ª ed. México: Oxford University Press.
- Plan de la Noria, http://www.inehrm.gob.mx/pdf/documento_lanoria1.pdf (consultada el 12 de enero de 2011).
- Plan de Tuxtepec, <http://www.bibliojuridica.org/libros/6/2858/117.pdf> (consultada el 12 de enero de 2011).
- Tena Ramírez, Felipe. 1981. *Leyes fundamentales de México*. 10ª ed. México: Porrúa.